



H. Ayuntamiento Constl.  
de  
Xochitepec, Mor.  
=

Cuern

Dependencia.....PREFECTURA MUNICIPAL.....  
Sección.....REGISTRO CIVIL.....MOR.....  
Expediente .....13/966.....  
Oficio .....

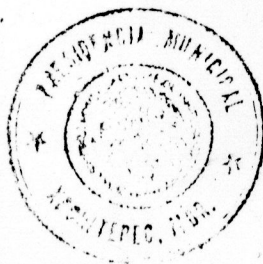
### Asunto:

### CERTIFICACION.

El C. Constancio Toledo Carrillo Presidente Municipal y por Ministerio de Ley Juez del Estado Civil, -  
en el Mpio. de Xochitepec, Mor. CERTIFICA:

Que habiéndose hecho la búsqueda en el archivo --  
de esta Presidencia Municipal de los libros originales --  
de actas de nacimientos correspondiente al año de 1898. --  
no fueron encontrados por haber sido destruidos en la --  
época de la Revolución Laderista que sufrió el Estado y --  
por ese motivo no es posible expedirle copia certificada  
de su nacimiento al C. LORENZO CUBELS MENDOZA. quien ma-  
nifestó que su nacimiento tuvo verificativo en esta Po-  
blación el día 10 de Agosto de 1898. siendo hijo legí-  
timo del Sr. Eladio Cubels. y de la Sra. Angela Mendoza-  
ya finados. que fueron vecinos de este lugar, .

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE  
LE CONVENGA SE LE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA-  
EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DE XOCHITEPEC, MOR.,-  
A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
SESENTA Y SEIS.



SUFRAGIO LECTIVO NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL. CONSTL.  
CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

LA SECRETARIA.

EVA CRISTINA PLIEGO.

EXP. 45



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA ..... DEPTO. DE ARCH. CORRESP.  
F. HISTORIA.  
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.  
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.  
MESA ..... SEGUNDA.  
NUMERO DEL OFICIO ..... 1147.  
EXPEDIENTE ..... T-18116.

**ASUNTO:-**Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 8 de enero de 1970.

C. LORENZO CUBELS MENDOZA.

Cuernavaca, MOR.

Con fecha 7 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del diploma respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.  
(164140).

SECRETARIA DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
COMISION PRO. VET. DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.- al C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar --  
para su conocimiento.- E d i f i c i o .



Núm. 17-80716

# Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C.  
LORENZO CUBELS MENDOZA.

como MIEMBRO ACTIVO.

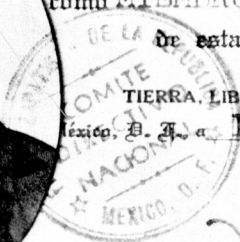
de esta Organización

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

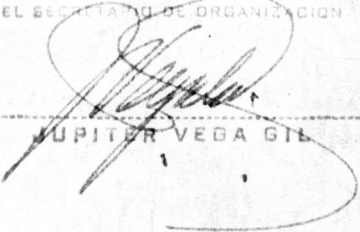
México, D. F. a 17 de septiembre 1971.

El Presidente

GRAL. FIDELCUBO CUELLAR MONTALVO



La presente credencial se expide gratuitamente  
EL SECRETARIO DE ORGANIZACION



JUPITER VEGA GIL







PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
Depto. REVOLUCION DEL SUR.  
Sección PRESIDENCIA.  
Oficio Núm. 071  
Expediente \_\_\_\_\_

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD "

H.H. CUAUTLA, MOR. A 2 DE JULIO DE 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ,  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE RUEGA CUBRIR EL PAGO  
QUE SE INDICA.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del Seguro de Vida, así como el pago de Marcha correspondiente a la Vda. ESTELA RIOS MARTINEZ, como beneficiaria del Veterano LORENZO CUNELLS MENDOZA, quien fuera Veterano de este Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada C. ESTELA RIOS MARTINEZ, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente.

- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 2 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA DE QUE VIVIERON EN UNION LIBRE.

ATENTAMENTE.  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

*[Firma]*  
C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

JUL 2 1990

DESPACHADO  
CORRESPONDENCIA

C.c.p. EL INTERESADO.





PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA DE  
PROGRAMACION Y  
FINANZAS

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para  
Certificado del Registro  
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del  
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la  
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 13  
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja --- se  
encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Nº 04448

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

|                         |                 |                 |                               |                                              |
|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------------|----------------------------------------------|
| OFICIALIA NO.<br>01     | LIBRO NO.<br>03 | ACTA NO.<br>731 | LOCALIDAD<br>CUERNAVACA       | FECHA DE REGISTRO<br>DIA MES AÑO<br>02 06 90 |
| MUNICIPIO<br>CUERNAVACA |                 |                 | ENTIDAD FEDERATIVA<br>MORELOS |                                              |

|                                                      |                          |                                                                                 |
|------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| FINADO                                               |                          | SEXO: MASCULINO <input checked="" type="radio"/> FEMENINO <input type="radio"/> |
| NOMBRE<br>LORENZO CUBELLS MENDOZA                    | (NOMBRE(S))              | (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)                                            |
| ESTADO CIVIL<br>UNION LIBRE                          | NACIONALIDAD<br>MEXICANA | EDAD<br>92 AÑOS                                                                 |
| DOMICILIO<br>66L-5 UNIDAD MORELOS XOCHITEPEC MORELOS |                          |                                                                                 |
| NOMBRE DEL CONYUGE<br>ESTELA RIOS MARTINEZ           |                          | NACIONALIDAD<br>---                                                             |
| NOMBRE DEL PADRE<br>ANGELA MENDOZA                   |                          |                                                                                 |
| NOMBRE DE LA MADRE                                   |                          |                                                                                 |

|                                                                                                                                                                                       |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| FALLECIMIENTO                                                                                                                                                                         |                                              |
| DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION <input type="radio"/> CREMACION <input type="radio"/>                                                                                                 | NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO<br>MUNICIPAL |
| UBICACION<br>LIBERTAD 105 SAN ANTON CUERNAVACA MORELOS                                                                                                                                | ORDEN No.<br>---                             |
| FECHA DE DEFUNSION<br>01. DE JUNIO DE 1990                                                                                                                                            | HORA<br>11:00                                |
| LUGAR<br>SATELITE CUERNAVACA MORELOS                                                                                                                                                  |                                              |
| CAUSA(S) DE LA MUERTE<br>EDEMA CEREBRAL NO TRAUMATICO ENFERMEDAD CEREBRAL VASCULAR<br>TROMBOTICA, MULTIINFARTOS, ARTEROESCLEROSIS GENERALIZADA INFARTO ANTIGUO<br>DE MIOCARDIO (1986) |                                              |
| NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION<br>SALVADOR VELEZ ALEMAN                                                                                                                 |                                              |
| No. DE CEDULA PROFESIONAL<br>12004408                                                                                                                                                 |                                              |
| DOMICILIO<br>AV. PLAN DE AYALA S=N CUERNAVACA MORELOS.                                                                                                                                |                                              |

|                                    |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| DECLARANTES                        |                       |
| NOMBRE<br>RICARDO YAMANAK GARCIA   | EDAD<br>25 AÑOS       |
| NACIONALIDAD<br>MEXICANA           | PARENTESCO<br>NINGUNO |
| DOMICILIO<br>EN ESTA CIUDAD        |                       |
| TESTIGOS                           |                       |
| NOMBRE<br>JUAN PEÑALOZA PEREZ      | EDAD<br>23 AÑOS       |
| NACIONALIDAD<br>MEXICANA           | PARENTESCO<br>NINGUNO |
| DOMICILIO<br>EN ESTA CIUDAD        |                       |
| NOMBRE<br>ETELBERTO ESTRADA COELLO | EDAD<br>45 AÑOS       |
| NACIONALIDAD<br>MEXICANA           | PARENTESCO<br>NINGUNO |
| DOMICILIO<br>EN ESTA CIUDAD        |                       |

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA  
RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y  
QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica  
que la presente es copia fiel y exacta que Corresponde en todas sus letras, números y  
signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en:

CUERNAVACA MORELOS A 5 DE JUNIO DE 1990

El C. Oficial No.

01.

del Registro Civil

LIC. CLAUDIA MAI OCHOA RUIZ

Nombre

Firma

Oficialia del Registro Civil  
Cuernavaca, Mor



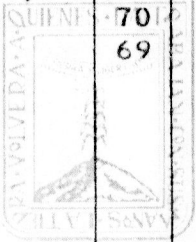
CHEQUE

500057

ON 10 MES MAY 5000300-0107084

PERIODO DE 16 MAY 90 A 30 MAY 90

CUBELS MENDOZA LORENZO

| PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES                                                         |         |          |         |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|---------|
| CONCEPTO                                                                           | IMPORTE | CONCEPTO | IMPORTE |
| 8                                                                                  | 300,000 | 68       |         |
|  |         |          |         |

NO-00

LIQUIDO

\$300,000



**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)  
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del  
Gobierno del Estado de Morelos  
Presente

C. CUBELS MENDOZA LORENZO por mi propio derecho, con mi calidad  
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO  
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION  
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en  
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ESTELA RIOS MARTINEZ, PARENTESCO: ESPOSA

DOMICILIO: [REDACTED] MPIO. DE XOCHITEPEC, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI  
FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO (S) A LA (S) PERSONA (S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: GISELA MENDOZA RIOS, PARENTESCO O RELACION: HIJA ADOPTIVA.

DOMICILIO: [REDACTED] MPIO. DE XOCHITEPEC, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO 25 1989. [Firma]  
(Lugar y fecha) (Firma del interesado)



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

## Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

EXP. 45

La presente acredita al C.

LORENZO CUBELLS MENDOZA

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano  
de la Revolución, de origen Zapatista, pensiona  
do por este Instituto.



Guernavaca, Mor., a 29 de AGOSTO de 19

INSTITUTO PRO-VETERANOS

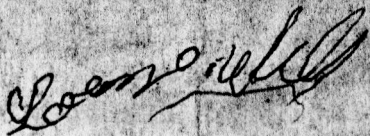
DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

El Presidente del Instituto  
C. MATEO ZAPATA P. LIC. J. JOSE ASTIGARRAC

Vo. Bo.

El Oficial Mayor



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Leonardo', written in a cursive style with a horizontal line underneath the main body of the signature.

---

FIRMA DEL INTERESADO

XOCHITEPEC, MORELOS A 21 JUNIO DE 1990.

A QUIEN CORRESPONDA :

EL QUE SUSCRIBE C. BENITO SANCHEZ MARTINEZ, AYUDANTE -  
MUNICIPAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, -----  
CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC ESTADO DE MORELOS; POR ESTE --  
CONDUCTO DOY FE DE QUE LA C. ESTELA RIOS MARTINEZ, ES VECINA DE LA UNIDAD  
HABITACIONAL ANTES REFERIDA CON DOMICILIO EN LA MANZANA 66 LOTE No (5) ----  
EN LA PRIMERA SECCION . AL MISMO TIEMPO SABEMOS QUE LA C. ESTELA RIOS -----  
MARTINEZ Y EL FINADO LORENZO CUBELLS MENDOZA, VIVIERON EN UNION LIBRE ---  
SEGUN REFERENCIAS TOMADAS POR LOS VECINOS CERCANOS AL DOMICILIO DE AMBOS.

POR LO QUE NO TENEMOS NINGUN INCONVENIENTE EN EXTENDER  
LA PRESENTE CONSTANCIA A LOS DIESEINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO ----  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA .



A T E N T A M E N T E  
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
AYUDANTE MUNICIPAL

C. BENITO SANCHEZ MARTINEZ

c.c.p. DR. GERARDO FLORES GONZALEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC  
.- para su superior conocimiento.

c.c.p. EL ARCHIVO .-





PODER EJECUTIVO

Dependencia \_\_\_\_\_  
Depto. \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Oficio Núm. \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD"

H. H. Cuautla, Mor., junio 12 de 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECIMIENTO  
DEL VETERANO DE LA REVOLUCI-  
ON C. LORENZO CUBELS MENDOZA.

Por medio del presente, hago del conocimiento de esa superioridad que con fecha 8 de junio del año en curso, se presentó en estas oficinas la C. ES - TELA RIOS MARTINEZ, para comunicarnos de manera oficial el fallecimiento de su esposo el veterano de la revolucion C. LORENZO CUBELS MENDOZA, acontecido el día 12 de junio del año en curso.

Ruego a usted de la manera más atenta, disponer que el veterano de - referencia sea dado de baja de la nómina correspondiente al grupo "Cuernavaca".

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

C. MATEO E. ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR

Gobierno del Estado de Morelos

RECIBIDO

JUN. 15 1990

TURNADO  
CORRESPONDENCIA



H. COMISION DE HONOR.  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e.

LORENZO CUBELLS MENDOZA, originario de Xochitepec  
y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la [REDACTED]  
[REDACTED], ante usted de la manera más atenta manifiesto:

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo  
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publi-  
cado el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias fo-  
tostáticas de los siguientes Documentos.

Cuernavaca, Mor., a 14 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

Lorenzo Cubells



Recibido  
X-14-1975  
14:30 hs



H. COMISION DE HONOR.  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e.

LORENZO CUBELLS MENDOZA, originario de Xochitepec  
y vecino de esta Ciudad, con domicilio en la [REDACTED]  
[REDACTED], ante usted de la manera más atenta manifiesto:

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo  
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publi  
cado el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias fo  
tostáticas de los siguientes Documentos.

Cuernavaca, Mor., a 14 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.

Lorenzo Cubells



Recibi  
X-14-1975  
1430 ks





ASUNTO-

Guernavaca Mor, á 25 de Noviembre de 1971. ✓

-----  
Lugar y Fecha.

COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
ESTADO DE MORELOS.  
MINISTERIO DE GOBIERNO.  
GUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme á los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas á los Veteranos de la Revplución en el Estado de Morelos, que fue publicada en el curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello en el Periodico Oficial numero 1900 de fecha 13 de Enero de 1960. atentamente me permito suplicarles como lo demuestro con los documentos que anexo, sean servidos hacer el estudio correspondiente á mi caso á fin de que se resuelva en forma procedente y con apego á la justicia, en virtud de encontrarme en situacion precaria, á efecto de que se llece esta solicitud con el dictamen respectivo á la consideción del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico á ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

RESPETUOSAMENTE.

*Lorenzo Cubillo*

\*\*\*\*\*

EDAD: - -74 AÑOS. - -74 - - - - -

GRADO: - SARGENTO-Primer - - - - -

RESIDENCIA: - - - - - - - - - - Guernavaca-Mor.

DOCUMENTOS: - Dos Certificados-de Hechos-de armas  
Una copia del Reconocimiento como Veterano de la Secretaria de

-la Defenza Nacional: - - - - -

Un certificado de Residencia en el Estado

-----  
Una copia del Registro Civil, ó sea Informacion Testimonial.

-----  
Dos retratos



**R e c i b í del Sr. Lorenzo Cubels Mendoza , la siguiente  
documentación para tramitar su pensión como Veterano de la Revolución.**

- 1 copia fotostática de su credencial del Frente Zapatista de la Rep.**
- 2 copias fotostáticas de oficios reconociéndolo como Veterano la  
Defensa Nacional.**
- 1 copia fotostática de reconocimiento como Legionario.**
- 1 copia(certificado)de Certificado de Residencia, copia fotostática**

**Cuernavaca, Mor., Agosto 20 de 1973**

**El Jefe de la Ofna. de Servicios Admvos.  
de la Oficialia Mayor de Gobno.**

**Francisco Gutiérrez Hormigo**



FRUCTUOSO BARON JAIME, Coronel de Caballeria, superviviente - del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano de la Revolución, y de acuerdo en lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

# C E R T I F I C A :

Que em consta haber conocido al Soldado que prestó sus servicios como Corneta, LORENZO CUBELIS MENDOZA, operando en las filas Revolucionarias del Sur, desde el 19 de septiembre de 1913 hasta el 10 de noviembre de 1917, bajo las órdenes del Gral. de Div. Pedro Saavedra Brito habiendo tomado parte en los siguientes combates:

|                   |                                            |
|-------------------|--------------------------------------------|
| 1913.- Septiembre | 19.- Combate en Huitzuco, Gro.             |
| Octubre           | 10.- Comb. en Olinalá, Gro.                |
| Diciembre         | 25.- Comb. en Huitzuco, Gro.               |
| 1914.- Enero      | 10.- Comb. en Tehuixtla y Cuautitlán, Mor. |
| Marzo             | 20.- Comb. y Toma de Chilpancingo, Gro.    |
| Mayo              | 17.- Toma de la Hda. de Zacatepec, Mor.    |
| Mayo              | 19.- Toma de la Hda. de Teicuinta, Mor.    |
| Julio             | 6.- Comb. y Toma de la Est. del Parque.    |
| Agosto            | 16.- Toma de la Ciudad de Cuernavaca, Mor. |
| 1915.- Marzo      | 12.- Toma de la Ciudad de México, D.F.     |
| Julio             | 22.- Comb. en San Martín Texmelucan, Pue.  |
| Septiembre        | 29.- Comb. en el Cerro de la Caldera, Mor. |
| Diciembre         | 26.- Toma de Atlixco, Pue.                 |
| 1916.- Mayo       | 1.- Comb. en Alpuyeca, Mor.                |
| Junio             | 25.- Comb. en Tranquillas, Mor.            |
| Agosto            | 13.- Comb. en Barranca Honda, Mor.         |
| 1917.- Enero      | 10.- Comb. en Miacatlán, Mor.              |
| Noviembre         | 10.- Comb. en Tlamanalco, Méx.             |

A petición del propio interesado y para los usos legales que a sus derechos convengan, le expido el presente en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

EL CORONEL DE CABALLERIA.

*Fructuoso Barón Jaime*  
Fructuoso Barón Jaime.  
T-2645.

MARCIAL CASTAÑEDA FLORES, General de Cab. superviviente del -  
extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente -  
por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la -  
Revolución del Sur, y de acuerdo en lo dispuesto por el artículo  
10 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

# C E R T I F I C A :

Que me consta haber conocido al Soldado que prestó --  
sus servicios como corneta, LORENZO CUBELS MONDOZA, operando -  
en las filas Revolucionarias del Sur, desde el 19 de septiem--  
bre de 1913 hasta el 10 de noviembre de 1917, bajo las órdenes  
del General de Div. Pedro Saavedra Brito habiendo tomado parte  
en los siguientes combates:

|        |            |      |                                       |
|--------|------------|------|---------------------------------------|
| 1913.- | Septiembre | 19.- | Combate en Auitzuc, Gro.              |
|        | Octubre    | 10.- | Comb. en Olinalá, Gro.                |
|        | Diciembre  | 25.- | Comb. en Auitzuc, Gro.                |
| 1914.- | Enero      | 10.- | Comb. en Tehuixtla y Cuautitlan, Mor. |
|        | Marzo      | 20.- | Comb. y Toma de Chilpancingo, Gro.    |
|        | Mayo       | 17.- | Toma de la Hda. de Zacatepec, Mor.    |
|        | Mayo       | 19.- | Toma de la Hda. de Treinta, Mor.      |
|        | Agosto     | 16.- | Toma de la Hda. de Cuernavaca, Mor.   |
| 1915.- | Marzo      | 12.- | Toma de la Ciudad de México, D.F.     |
|        | Julio      | 22.- | Comb. en San Martín Texmelucan, Pue.  |
|        | Septiembre | 29.- | Comb. en el Cerro de la Caldera, Mor. |
|        | Diciembre  | 26.- | Toma de Atlixco, Pue.                 |
| 1916.- | Mayo       | 1.-  | Comb. en Alpueyeca, Mor.              |
|        | Junio      | 25.- | Comb. en Tranquillas, Mor.            |
|        | Agosto     | 13.- | Comb. en Barranca Honda, Mor.         |
| 1917.- | Enero      | 10.- | Comb. en Miacatlán, Mor.              |
|        | Noviembre  | 10.- | Comb. en Tlamanalco, Mor.             |

A petición del propio interesado para los usos legales  
que a sus derechos convengan le expido el presente en la ciu-  
dad de Cuautla, Mor. a los siete días del mes de septiembre de  
mil novecientos sesenta y seis.

EL GENERAL DE BRIG.

EL GENERAL DE BRIGADA.

*Marcial Castañeda Flores*  
Marcial Castañeda Flores.





~~SECRETARIA~~  
~~SECRETARIA~~  
~~SECRETARIA~~  
 LEGION DE HONOR  
 MEXICANA.

|                   |                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | COMANDANCIA GENERAL<br>DE LA LEGION DE<br>HONOR MEXICANA. |
| SECCION           | ESPECIAL.                                                 |
| MESA              | TERCERA. ESTUDIOS.                                        |
| NUMERO DEL OFICIO | 143.                                                      |
| EXPEDIENTE        | XX/112/1.- T.- 8339.                                      |

**ASUNTO-** E S T U D I O de antecedentes para Legio  
nariodel C. LORENZO CUBELS MENDOZA.-

**EMPLEO:-** Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-

**NOMBRE:-** LORENZO CUBELS MENDOZA.-

**EDAD:-** 73 años.-Según copia certificada del acta del Registro Civil de su Nacimiento.-Folio Núm. 5 de su Expediente de la C.P.V.-

**ORIGINARIO DE:-** Xochitepec, Mor.-Folio No. 5 de su Exp.de la C.P.V.-

**CERTIFICANTES:-** Los CC. Veteranos de la Revolución FRUCTUOSO BARRON JAI-ME y MARCIAL CASTANEDA FLORES.-Folios Nos. 2 y 3 de su -Expediente de la C.P.V.-

**PROCEDENCIA:-** ZAPATISTA.-Folio No. 9 de su Expediente de la C.P.V.-

**INGRESO:-** Lo efectuó el 19 de Septiembre de 1913, en Fuerzas del E-jército Libertador del Sur, bajo las ordenes directas del C.General PEDRO SAAVEDRA BRITO.-Folios Nos. 2 y 3 de su -Expediente de la C.P.V.-

**VETERANO DE LA REVOLUCION:-** Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIO-DO", con fecha 7 de enero de 1970.-Folio No. 12 de su Ex-pediente de la C.P.V.-

**HECHOS DE ARMAS:-** Concurrió a varios hechos de armas, contra Fuerzas Fede-rales Huertistas, en los Estados de Guerrero, Morelos, Pue-bla y México.-Folios Nos. 2 y 3 de su Exp.de la C.P.V.

**GRADOS:-** NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

**SITUACION:-** Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus-servicios hasta el 10 de Noviembre de 1917, fecha en que se separó, ignorándose los motivos que tuvo para ello, en virtud de no asentarlos los certificantes.-Folios Núms. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

R E U N E los requisitos del artículo 3/o.Fracción IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial que creó este Or-ganismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N . -

A la Hoja Número 2.---

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO.



HOJA NUMERO "DOS".-

|                   |                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA       | COMANDANCIA GENERAL<br>DE LA LEGION DE<br>HONOR MEXICANA. |
| SECCION           | ESPECIAL.                                                 |
| MESA              | TERCERA. ESTUDIOS.                                        |
| NUMERO DEL OFICIO | 143.                                                      |
| EXPEDIENTE        | XX/112/1. T.- 8339.                                       |

~~SECRETARIA~~  
~~DE~~  
~~COORDINACION~~  
LEGION DE HONOR  
MEXICANA.

**ASUNTO:- E S T U D I O** Relativo al C. LORENZO CUBELS MENDOZA.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es-  
de reconocerse como Legionario al C. LORENZO CUBELS MENDOZA,  
y se le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F., a 19 de Marzo de 1970.  
EL CAPITAN 2/o. OFTA. JEFE MESA TERCERA.



*Eduardo O. del Carpio Jimenez*  
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.  
(414227).-

LEGION DE HONOR MEXICANA  
SECCION ESPECIAL

V/O. B/O.  
EL TTE. CORL. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

CONFORME:  
EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

*Francisco Montero y F. de Lara*  
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.  
(212238).-

*Manuel V. Quiros Lozada*  
MANUEL V. QUIROS LOZADA.  
(186131).-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, DITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL  
ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FML/eocj.-





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA... DEPTO. DE ARCH. CORRESP...  
E. HISTORIA...  
OFNA... FORM. DE HOJAS DE SERVS...  
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV...  
MESA... SEGUNDA...  
NUMERO DEL OFICIO... 1147...  
EXPEDIENTE... T-18116...

**ASUNTO:**-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. LORENZO CUBELS MENDOZA.

México, D.F., a 7 de enero de 1970.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.  
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE  
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -  
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. LORENZO CUBELS MENDOZA de 73 años de edad, fechada el 8 de septiembre de 1966, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 19 de septiembre de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General PEDRO SAAVEDRA BRITO, en las que permaneció hasta el 10 de noviembre de 1917 en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas Federales Huertistas en los Estados de Guerrero, Morelos, Puebla y México, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los CC. Veteranos de la Revolución FRUCTUOSO BARON JAIME y MARCIAL CASTAÑEDA FLORES.- Anexos al incidente.

Redne los requisitos del artículo IV inciso a) del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

#### O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. LORENZO CUBELS MENDOZA y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

APROBADO:-  
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

LOIS CONTRERAS FARFAN.  
(164140).

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.  
(844916).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

E.M.S.T.A.

DEPENDENCIA ..... DEPTO. DE ARCH. CORRESP.  
..... E. HISTORIA.....  
..... OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.....  
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.....  
MESA ..... SEGUNDA.....  
NUMERO DEL OFICIO ..... 1147.....  
EXPEDIENTE ..... T-18116.....

ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

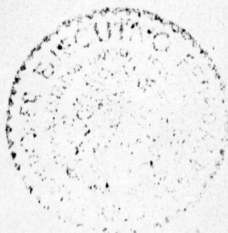
México, D.F., a 8 de enero de 1970.

C. LORENZO CUBELS MENDOZA.

Cuernavaca, MOR.

Con fecha 7 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del diploma respectivo.



SECRETARIA DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
COMISION PRO-VETERANOS  
DE LA REVOLUCION

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.  
(164140).

AE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C.c.p.- el C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar --  
para su conocimiento.- E d i f i c i o .

EXP. 45



1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



# Secretaria de la Defensa Nacional Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,  
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios  
prestados a la Revolución por el Ciudadano

**Lorenzo Cubells Mendoza**

ha tenido a bien concederle la

**Condecoración al Mérito Revolucionario**

correspondiente al 2º. periodo, creada por Decreto No. 659 de  
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 3 de diciembre de 1973.

El General de Brig. D.E.M.

El General de Brig. D.E.M.

J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.

Secretario de Defensa Nacional

Hermenegildo Cuauca Díaz.  
(121634).

Miguel Rivera Becerra.  
(236051).



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.  
JEFEATURA



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.  
OFIC. FORMADORA MJS. DEPTO.  
COM. PRO-VET. DE LA REV.



# La Secretaría de la Defensa Nacional



en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. Legionario

**Lorenzo Cubels Mendoza**

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

**"Legión de Honor Mexicana"**

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

Lomas de Setelo, D. F., a 10 de Diciembre de 1970

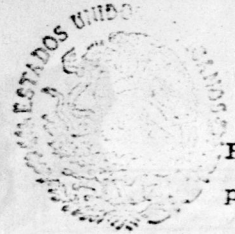
El Gral. de Div. Secretario

El Gral. de Div. Comdte. Gral.  
de la Legión de Honor Mexicana

*[Signature]*  
Rafael Ángel Cienega Díaz

*[Signature]*  
Javier Echeverría Salas Marquina  
Núm. 3





Registrado a fojas 22 del libro res-  
pectivo, con el número 10151

LEGION DE MONTE MEXICANA  
SECCION ESPECIAL

El Tte. Corl. Cón. J. Seco. Especial

*Francisco Montero*  
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA  
212238

[Redacted]  
*Cuernavaca, Mex.*

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Secretaria de la Defensa Nacional  
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,  
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios  
prestados a la Revolución por el Ciudadano

**Lorenzo Cubells Mendoza**

ha tenido a bien concederle la

**Condecoración al Mérito Revolucionario**

correspondiente al 2º. periodo, creada por Decreto No. 659 de  
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 3 de diciembre de 1973.

El General de División D.E.M.

Secretario de la Defensa Nacional

Hermenegildo Cuenca Díaz.  
(121834)

El General de Brigada D.E.M.

J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.

Miguel Rivera Becerra.  
(236051)



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.  
JEFATURA

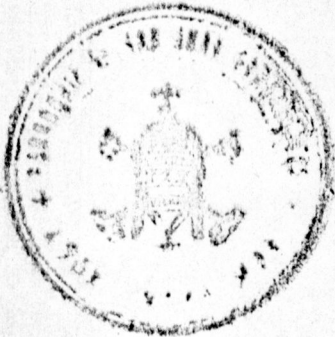




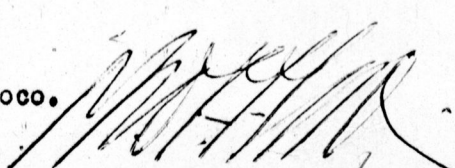
A quien corresponda.

Certifico que habiendo buscado diligentemente en el Archivo Parroquial el Acta Bautismal de LORENZO CUBELS MENDOZA no ha sido hallada sin duda debido al extravío de los libros correspondientes al año de su nacimiento durante los agitados días de la revolución; pero se sabe que el referido señor Lorenzo es originario de esta Villa que nació el día diez de agosto del año de mil ochocientos noventa y ocho: que sus padres fueron el señor Heladio Cubels y la señora Angela Mendoza ya difuntos; que sus padrinos de Bautizo fueron el señor Quiñones y la señora Maria de la Paz Ribera habiendo sido bautizado en esta Parroquia el veinte de diciembre del mismo año

Para los fines que convenga y a petición del interesado extendiendo este certificado de inexistencia en el Cuadrante Parroquial de San Juan Evangelista de Xochitepec, Mor. a los cinco días de agosto de mil novecientos sesenta y seis.



El Parroco.

  
Pbro. Francisco Flores y Rodríguez.

Xochitepec, Mor. agosto 5 de 1966.

El C. Constancio Toledo Carrillo Presidente Municipal Constl. del Mpio. de Xochitepec, Mor., Certifica que: El Pbro. Francisco Flores Rodríguez que rubrica el presente Documento. (Certificado de inexistencia de acta bautismal), efectivamente es el párroco de este lugar, y encargado del Archivo -- Parroquial.

Xochitepec, Mor., 8 de Septiembre de 1966.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.  
CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

A large, stylized handwritten signature of Constancio Toledo Carrillo, written in dark ink over the printed name.

La Secretaria.

A handwritten signature of the Secretary, written in dark ink over the printed name "Eduardo Ortega P.".





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CUERNAVACA, MOR.  
MEXICO

DEPENDENCIA

SECRETARIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

17570.

EXPEDIENTE

ASUNTO:

SECRETARIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LORENZO CUBELLS MENDOZA, cuya firma aparece al margen es residente de esta Ciudad con domicilio actual en la casa marcada con el número 407 de la Calle de Leyva, según informes que se han proporcionado a este H. Ayuntamiento.

A solicitud del interesado y para los -- usos legales que al mismo convengan, se le expide la -- presente en la ciudad de Cuernavaca Capital del Estado de Morelos a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTI

RAMON HERNANDEZ NAVARRO.

EL SECRETARIO

LIC. ANGEL NAVA Y SANTA ANA

ANYSA/mgj.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

# TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA? MOR., el 7 de FEBRERO 1983.

Sr. LORENZO CUBELS MENDOZA

Domicilio \_\_\_\_\_ Teléfono Núm. \_\_\_\_\_

Destino C I U D A D

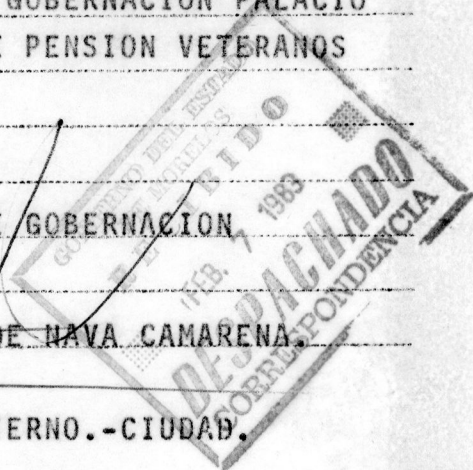
PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO  
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS  
REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB\_DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.





C. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.  
LERDO DE TEJADA # 204,  
CUERNAVACA, MOR.

El que suscribe LORENZO CUBELS MENDOZA

Veterano Revolucionario debidamente reconocido e inscrito en el Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, con número de Expediente 45; de mi libre y espontánea voluntad manifiesto a usted que en caso de mi fallecimiento, la persona que recibirá los derechos sobre el terreno que el C. Gobernador del Estado, Dr. LAURO ORTEGA MARTINEZ, ha otorgado a los Veteranos Revolucionarios por medio de CAPROMOR, -- será (preferentemente):

1.- NOMBRE: ROSALIA MONTOYA VALLE

DOMICILIO: CUERNAVACA, MOR.

PARENTEZCO: SOBRINA

2.- NOMBRE: SABINA NAPOLES SANDOVAL

DOMICILIO: LEYVA #407, CUERNAVACA, MOR.

PARENTEZCO: ESPOSA

3.- NOMBRE:

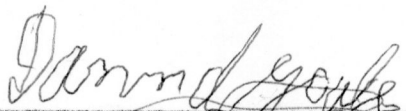
DOMICILIO:

PARENTEZCO:

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que haya lugar.

Cuernavaca, Mor., a 19 DE ABRIL DE 1985.

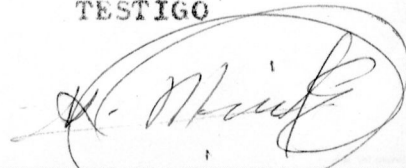
EL QUE SUSCRIBE



TESTIGO

LORENZO CUBELS MENDOZA

TESTIGO

  
JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ



INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA  
REVOLUCION DEL SUR.  
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 - de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata-- tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como - beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO -- CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta-- do de Morelos, a

NOMBRE: ESTELA RIOS MARTINEZ

PARENTEZCO O RELACION: ESPOSA

DOMICILIO: [REDACTED] CENTRO, CUERNAVACA, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo - en su lugar a

NOMBRE:

PARENTEZCO O RELACION:

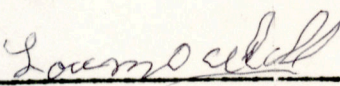
DOMICILIO:

FIRMAS



INSTITUTO PRO-VETERANOS  
DE LA REVOLUCION DEL SUR

EL VETERANO TESTADOR

  
LORENZO CUBELS MENDOZA

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO  
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL  
SUR.

\_\_\_\_\_